



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CONCON,

09 AGO 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1692 2021

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Ordinario N° 118 Director de Tránsito y Transporte Público solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para extender el horario de atención al público en el proceso de "Pago de 2das cuotas de Permisos de Circulación año 2021"
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880

DECRETO

1.- **FIJESE**, extensión de horario de para el pago de 2das cuotas de Permisos de Circulación año 2021.

**MES DE AGOSTO DEL 2021**

- Lunes 23 al Viernes 27 de Agosto de 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 16:30 hrs

- Lunes 30 y Martes 31 de Agosto de 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 18:00 hrs

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/HSC/cpg



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Archivo Permisos de Circulación

